

tado Telemático; para qualquiera de los (S.^{no}) pre-
 sentes, y de recdo urbano, y político al Cura Eco-
 nomo de esta Parroquia para su inteligencia =
 D^{no} Nombrazon por Repartidores de Haber =
 D^{no} de Sol, Elcaudal, y demas repartimien-
 to en este presente año, a D^{no} Christoval de la Torre, y
 Albarca Juan Huellan Thomas, y D^{no} Juan An-
 tonio Hernandez Thomas, Vecinos de esta d^{ha} Villa,
 Personar practica, e inteligente, a quienes se no-
 tifique acepten este nombramiento, y procedan a d^{ha}
 cumplimiento, a su debido tiempo, con asistencia
 de veinte (S.^{no}) en la forma ordinaria, y acor-
 dada; y no auiendo otra Cosa, que determi-
 nar, se cerró en este Cavildo, por el que asi lo acor-
 daron, y firmaron el Sr. D^{no} Conde Sindico, de que
 damos fe =

En Ciudad de Madrid a 17 de Mayo de 1788
 Yo el Sr. D^{no} Conde Sindico, de que damos fe =
 Manuel Arellan
 Joaquin Perez
 Joaquin Martinez
 Pedro Perera
 Juan Thomas
 Huellan

En virtud de lo que se ha acordado en el Cabildo de esta Villa de Madrid a 17 de Mayo de 1788, se publica el presente Decreto de nombramiento de los Repartidores de Haber de este presente año, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene. Y para que conste se mandó dar fe en el Cabildo de esta Villa de Madrid a 17 de Mayo de 1788. Yo el Sr. D^{no} Conde Sindico, de que damos fe =

